

---

# REVISTA ANDINA DE ESTUDIOS POLÍTICOS

Género, propiedad y participación en las  
reformas agrarias latinoamericanas.

A propósito de los 50 años de la reforma agraria peruana



**2019 | Vol. 9 | N° 2**

La Revista Andina de Estudios Políticos está indexada en Emerging Source Citation Index (Thomson Reuters), Catálogo Latindex, International Bibliography of Social Science (IBSS), Directory of Open Access Journals (DOAJ) y ProQuest.



## AUTORES

Leidy PLAZAS / Edgar SERRANO y Margot ANDRADE / Ana María MORALES /

Carlos MORALES / Elizabeth LINO / Carmen Diana DEERE / Josefa RAMÍREZ

## EDITOR GENERAL

Diego SALAZAR-MORALES

## COORDINADORES DEL DOSSIER

Rosa HUAYRE / Johnatan VEGA / Mercedes CRISÓSTOMO

## COMITÉ CONSULTIVO DEL DOSSIER

Carmen Diana DEERE, University of Florida y FLACSO-Ecuador / Paulo DRINOT, University College

London / Blanca FERNÁNDEZ, Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán / Jorge NUÑEZ, KALEIDOS,

Centro de Etnografía Interdisciplinaria / Rossana BARRAGÁN, International Institute of Social History /

Cristobal ALJOVÍN, UNMSM / Alicia TORRES, FLACSO-Ecuador / Alejandro DIEZ, PUCP /

María Luisa BURNEO, IEP



---

REVISTA ANDINA DE  
ESTUDIOS POLÍTICOS



---

REVISTA ANDINA DE  
ESTUDIOS POLÍTICOS

HUAYRE, ROSA Y & JOHNATAN VEGA. 2019 (2)

## PRÓLOGO

«¡No más lágrimas campesinas!': Mujeres, tierras y reformas agrarias en la región andina»

Artículo Publicado por: Instituto de Estudios Políticos Andinos – IEPA

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

---

El presente producto está licenciado por Creative Commons. El Instituto de Estudios Políticos Andinos se reserva el derecho de publicación de los artículos. Cada uno de los artículos es publicado con los permisos correspondientes de los autores. La Revista Andina de Estudios Políticos es una revista publicada bajo la plataforma OJS que garantiza la distribución del presente artículo de manera libre y gratuita.

---

**ROSA HUAYRE:** Investigadora del Instituto de Estudios Políticos Andinos (IEPA). Maestrante de Investigación en Antropología de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede Ecuador. Estudios en Historia en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM). Integrante del equipo organizador de las Jornadas de Estudios de Género y las Mujeres en la Historia del Perú. E-mail: rhuayre@iepa.org.pe

**JOHNATAN VEGA:** Investigador del Instituto de Estudios Políticos Andinos (IEPA). Maestrante de Investigación en Antropología de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede Ecuador. Estudios en Historia en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM). Becario del Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA). E-mail: jvega@iepa.org.pe

---

## PRÓLOGO

### “¡NO MÁS LÁGRIMAS CAMPESINAS!” MUJERES, TIERRAS Y REFORMAS AGRARIAS EN LA REGIÓN ANDINA(1)

ROSA HUAYRE

*Instituto de Estudios Políticos Andinos*  
*rhuayre@iepa.org.pe*

JOHNATAN VEGA

*Instituto de Estudios Políticos Andinos*  
*jvega@iepa.org.pe*

## INTRODUCCIÓN

El año pasado se cumplieron 50 años de la reforma agraria impulsada por el gobierno militar de Juan Velasco Alvarado. Un sector de la academia peruana conmemoró la fecha con la organización de eventos y la publicación de artículos(2), discutiendo nuevos temas y enfoques. Algunas organizaciones políticas de izquierda hicieron lo propio, especialmente en provincias, enfatizando que la reforma agraria dada por Velasco aportó en la democratización del campesinado, la tierra y el país(3). Otras instituciones organizaron exposiciones fotográficas, documentales y bibliográficas(4), exhibiendo las fuentes para su estudio. Organizaciones civiles y colegios profesionales realizaron conversatorios, algunos cuestionando la medida por los graves daños morales y económicos que provocó, así como exigiendo el pago de los bonos agrarios(5). Y quizá los 50 años hubieran pasado desapercibidos para muchos ciudadanos, sino fuera por el documental “La revolución y la tierra”, que consiguió lo que pocas veces se logra en los debates, seminarios y congresos: derribar los muros universitarios para colocar sobre la palestra de la opinión pública una discusión. “Velasco es un héroe. Velasco es un villano. ¿De qué lado estás?”, frase del afiche promocional del documental más visto del Perú, que levantó polvaredas de opiniones, desde progresistas y democráticas hasta clasistas y racistas, sea en favor o en contra de la reforma, contribuyendo así a visibilizar y darle nuevos sentidos y significados a diversas memorias que existen sobre este evento en el país.

Desde la Revista Andina de Estudios Políticos (RAEP) valoramos la fecha como una oportunidad para reflexionar sobre las reformas agrarias en América Latina, pero con especial énfasis en cuestiones que consideramos valiosas: análisis con mirada de género y conectadas con la actualidad agraria. Los artículos recopilados exploran el problema de la tierra en Colombia, historias locales donde se puso fin al dominio de la hacienda, así como la distribución desigual de la tierra respecto a las mujeres y su lucha permanente por ella, tanto en Ecuador como en Perú. Sin embargo, aún queda pendiente profundizar más sobre la situación y participación de las mujeres en las reformas agrarias de América Latina, especialmente en Perú. Frente a ello, en el dossier se incluye la reedición de un artículo clásico —y poco circulado— de Carmen Diana Deere, sobre la situación de las mujeres rurales en el acceso a la tierra en Perú, Chile y Cuba. Igualmente, se presenta el testimonio de Josefa Ramírez, trabajadora social incansable que transitó por las regiones del Perú, aportando con su vida a la forja de un país menos desigual.

## CRÍTICA FEMINISTA A LA REFORMA AGRARIA: LA EXCLUSIÓN DE LAS MUJERES A LA PROPIEDAD

En la década del ochenta, la desigual distribución de la tierra para las mujeres fue una de las primeras críticas que las feministas hicieron a las reformas agrarias de América Latina. Una crítica que se forja en la década anterior, cuando se cuestionaban los programas de desarrollo por ser perjudiciales para las mujeres del Tercer Mundo por no considerar su papel como productoras(6). Carmen Diana Deere, economista del desarrollo, será una de las primeras interesadas en la experiencia de las mujeres rurales en las reformas agrarias de la región. El tema marcará su trayectoria posterior.

Por ello, consideramos pertinente la reedición de una de sus primeras investigaciones, publicada originalmente en 1983. En su artículo, Deere analiza el tratamiento de las mujeres rurales en las reformas agrarias de Perú, Chile y Cuba. En los dos primeros casos, la legislación las excluyó como beneficiarias directas en las empresas asociativas, subestimando su fuerza productiva y considerándolas dependientes de la figura masculina. Tampoco contaron con representación que canalizara sus propuestas y demandas, o si la tuvieron, su influencia en la toma de decisiones era nimia, afectando su estatus, la sostenibilidad de sus familias y el éxito de la empresa. En el caso de Cuba, su orientación socialista consideró como meta estatal la participación económica y política de la mujer rural. Aquí, su reconocimiento como trabajadoras se afianzó con su participación en la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), como parte de las brigadas femeninas de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP), logrando: igualdad remunerativa y conciencia política e ideológica, cuyos efectos se vieron en el impulso a las formas colectivas de producción. Así, Deere incide en el reconocimiento de las mujeres como trabajadoras y beneficiarias del proceso. Incluso, plantea que toda persona adulta del hogar sea beneficiaria, rechazando la figura del "jefe del hogar".

Para re-presentar su investigación, Carmen Diana elabora un prólogo especial para el dossier, donde expone el contexto y las razones de su elaboración. Aquí señala que respondió ante el comandante Jaime Wheelock, de la revolución sandinista en Nicaragua, quien demandaba información que contribuyera a su reforma agraria. Los resultados se observaron en la Ley de Reforma Agraria y, en especial, en la Ley de Cooperativas Agrícolas, en 1981, que estipuló la integración de las mujeres a las cooperativas y el impulso a su participación activa en las mismas condiciones que los hombres. Así, observamos cómo las primeras investigaciones sobre el tema van incidiendo en algunas políticas estatales.

Sobre el asunto, la década del noventa ha sido testigo de importantes avances en el reconocimiento legal de las mujeres a la tierra. En pleno auge del modelo neoliberal, la titulación conjunta o la priorización a las jefaturas de mujeres en el hogar fueron propuestas paulatinamente adoptadas en los procesos de titulación de las tierras en la región (Deere y León 2002). Aunque no por iniciativa estatal, sino por la presión de movimientos de mujeres, de agencias y redes internacionales, así como por el desarrollo de investigaciones que demostraban la desigualdad en la distribución de las tierras en perjuicio de las mujeres. El derecho de las mujeres rurales a la propiedad de la tierra, reforzaba su posición de negociación en el hogar, la comunidad y la sociedad (Deere y León 2002).

Pese a los avances, aún las brechas son notorias, aún persisten sesgos que limitan el acceso de las mujeres en el mercado de tierras, su acceso igualitario a la herencia y la asignación de tierras desde el Estado (OXFAM 2016; Deere y León 2002). Y cuando poseen la propiedad, no necesariamente implica su control efectivo, pues se exponen a la discriminación en el acceso a los créditos, la demanda de mano de obra y la asistencia técnica (Deere 2012). Tareas todavía presentes en las agendas de organizaciones de mujeres rurales, sus redes de apoyo y agencias internacionales.

## MUCHA TIERRA EN POCAS MANOS

América Latina es la región con mayor concentración y acceso desigual a la tierra. El 1% concentra más tierra que el 99% restante (OXFAM 2016, 21). Aquí se observa que el poco o gran impacto que tuvieron las reformas agrarias en el siglo pasado, se revirtió a largo plazo (Eguren 2019; OXFAM 2016). La situación guarda relación con el modelo económico neoliberal que prioriza la agroexportación, brindando facilidades a los agronegocios, principales agentes para la concentración de la tierra, en detrimento del campesinado, su economía e instituciones.

Colombia es de los países con mayor concentración de la tierra. Su antecedente: un intento de reforma agraria no redistributiva de la propiedad de la tierra, cuya desigualdad reposa en los cimientos de la violencia desatada durante décadas. Leidy Plazas sistematiza la legislación agraria respecto a la colonización de tierras baldías entre 1821 y 1960, dando cuenta de sus permanencias y cambios. De esa forma, muestra un Estado que, según los intereses económico y político, así como la presión popular, promueve o restringe el acceso a las tierras baldías, conformando latifundios y minifundios. Así, considera que lo que debió ser una “reforma social agraria” en 1961, no fue más que la legalización de tierras para colonos asentados previamente, apoyándolos, principalmente, con préstamos que terminaron endeudándolos.

Por su parte, David Serrano y Margot Andrade, cruzan miradas entre la Historia y la Economía para analizar el impacto de las reformas agrarias y la tendencia a la concentración de la tierra en Colombia, causantes de la pobreza y violencia, especialmente en el eje cafetero. El eje comprende los departamentos de Risaralda, Quindío y Caldas (que puntuó 0.81 en 2012, según el coeficiente de Gini). Sin embargo, muestran que el problema no solo es la concentración, también el uso poco efectivo de la tierra, que se centra en la exportación de café (pese a la caída en su aporte para el PIB nacional) y la ganadería extensiva, promoviendo la dependencia de la importación de alimentos.

Ambos textos cuestionan el poco alcance que ha tenido el Acuerdo de Paz en cuanto a la restitución de tierras, o en el apoyo a la economía campesina. Se mantiene la protección al gran latifundio, que expone a la pobreza y la violencia a una población rural excluida de la nación.

La reforma agraria de mediados del siglo XX en Colombia, es un ejemplo de los impactos diferenciados de las medidas en la región. Mientras que Argentina, Venezuela y Ecuador, junto a Colombia, podrían catalogarse como “reformas superficiales” y de limitada redistribución de la tierra, las sucedidas en Bolivia, Chile y Perú sí representaron grandes cambios. No obstante, con diferencias notorias, todas compartieron la idea de modernizar las haciendas tradicionales y las relaciones serviles, ante el temor de una arremetida de los movimientos sociales y el comunismo. Los procesos fueron complejos; sin embargo, abrieron un abanico de posibilidades para cuestionar o darle fin a la hacienda, democratizando el acceso a la tierra y la participación política campesina.

La apuesta que promovimos con la convocatoria del dossier no era generalizar, sino identificar en qué medida las reformas agrarias se concretaron y cómo fueron los impactos en los diversos territorios y actores/as. Para tal fin, las historias locales y las memorias fueron categorías claves para resaltar los significados y los sentidos que tuvo la medida en las trayectorias de vida de la gente, así como pensar sus formas de resistencia y/o apropiación, según las particularidades de cada lugar.

## HISTORIAS LOCALES, MUJERES Y LUCHAS POR LA TIERRA

En la reforma agraria ecuatoriana hubo dos momentos: la ley de reforma agraria y colonización (1964), y la ley de reforma agraria (1973). La primera buscó eliminar el trabajo precario en las haciendas, expandir la frontera agrícola y mejorar la producción, pero sin perturbar intereses terratenientes. La segunda, más radical, promovió una pronta distribución de tierras, tanto para personas naturales como para asociaciones, así como fortaleció a los sectores medios (Fausto 2003, 291). Sin embargo, las leyes agrarias no siempre se aplicaron a raja tabla. Es decir, para obtener la democratización en el acceso a la tierra, el fin de la explotación del sistema de haciendas y demás derechos, se requirió de la organización y la lucha campesina, indígena y afrodescendiente. En esa línea, las dos investigaciones procedentes del Ecuador nos dibujan sus especificidades.

Carlos Morales, nos ofrece una historia local desde la memoria colectiva de quienes fueron partícipes activos en el tiempo previo a la reforma agraria de 1964 en el pueblo de Aloguincho. En su investigación, de corte etnográfico e histórico, se relaciona con las y los adultos mayores del pueblo, quienes comparten con él sus historias y memorias. Los recuerdos son de abusos, pero también de organización y lucha, por ejemplo, para la disolución de la hacienda Agato. Además, hay una capa de trabajo más íntima: su abuela, doña Presentación. El vínculo es relevante porque, a través de su vida, Carlos reflexiona sobre los roles que cumplieron las mujeres (y con ellas niños y adolescentes) en el sistema de haciendas. Finalmente, tras la disolución de la hacienda, se fortalece la economía familiar y las prácticas de reciprocidad, como la "randimpa", especialmente entre los antiguos, como una forma de afrontar el tiempo posterior a las reformas agrarias.

Ana María Morales, con otra investigación local de corte etnográfico e histórico, analiza la transición de la hacienda en la reforma agraria y la participación de las mujeres afroecuatorianas del valle de Chota Mira. La interpretación de las y los trabajadores afrodescendientes frente a la reforma agraria era del "fin de la esclavitud", a pesar que aquella fue abolida un siglo antes. En las memorias que recoge Morales, se narran episodios de explotación y violencia, física y psicológica, del patrón hacia las y los trabajadores. A propósito de particularidades: la hacienda Santa Ana, que estudia la autora, solo fue rasguñada por la reforma agraria, ya que se entregaron pocos terrenos a las y los trabajadores, mientras el hacendado mantuvo gran parte, y aún se le llama "patrón". A través de los conceptos de "patrilinealidad" y "patriarcado del salario", Morales desmonta la desigual distribución de las tierras entre hombres y mujeres, visibiliza el aporte de las últimas en los procesos de producción y reproducción en el tiempo de las haciendas, así como sus desventajas, ya que dependían de sus esposos y del patrón. Finalmente, para la autora, las mujeres "transforman la herencia patriarcal" a través de una Asociación que organizaron para exigir territorios, contraviniendo una historia de larga data en la que han sido excluidas de la tierra y sus derechos.

En el caso peruano, la reforma agraria decretada por el general Juan Velasco Alvarado, en 1969, destaca sobre todo por su radicalidad, así como por ser ampliamente estudiada. Aquella situación parece opacar y obviar del imaginario colectivo las dos leyes de reformas agrarias previas, de 1963 y 1964, así como la presencia de movimientos campesinos que colocaron en jaque a los gobiernos tras movilizaciones, ya sean para la recuperación o las tomas de tierras en distintas partes del país. En todas estas acciones, la presencia de las mujeres ha sido constante e importante, a pesar de que la historia tradicional tendió a invisibilizarlas. Los estudios sobre el asunto son casi inexistentes.

La investigación de Elizabeth Lino aporta en este vacío de conocimiento. Ella revela la situación y la participación de las mujeres de la comunidad de Rancas en el proceso de recuperación de sus tie-

rras del poder de la Cerro de Pasco Corporation (CPC). El enfrentamiento entre la comunidad y la guardia civil, que defendió los intereses de la CPC, se conoció como la "Masacre de Huayllacancha". Y a pesar de las bajas, la comunidad se alzó victoriosa, convirtiéndose en ejemplo de lucha para otros. La aproximación de Lino se teje a través de la vida cotidiana y las relaciones dentro de la familia y la comunidad de las mujeres ranqueñas, que le sirven para reconstruir aquel hecho histórico y reflexionar sobre su participación. Ya que si bien las mujeres no siempre pudieron tomar la palabra o las decisiones en asambleas comunales (espacio público) por mantenerse sujetas a las decisiones de sus padres y, después, de sus esposos (así como por otras condicionantes, como la educación y la idea tradicional sobre el lugar que debían ocupar en la estructura agraria), sí pudieron influir en el espacio privado (la familia, la casa y las actividades de crianza y pastoreo) para la toma de decisiones finales vertidas por los hombres en el espacio público. Como señala Lino, que las mujeres asuman las actividades domésticas no significa que no fueran conscientes de ser parte de un engranaje mayor, y/o de la necesidad de cambiar las cosas. Por ello, enfatiza en la importancia de reflexionar sobre la articulación entre las esferas pública y privada, para comprender todo el complejo detrás de la obra de teatro que simboliza la comunidad. De todos modos, las mujeres participaron activamente en la recuperación de sus tierras. Entre ellas, se destaca Silveria Tufino, muerta en lucha, grabada en la memoria local como "mártir". Aunque talvez, como dice la autora, que Silveria ocupe aquel sitio solo haya sido por su muerte, ya que, por el contrario, hubiese corrido la misma suerte que otras mujeres que pasaron desapercibidas en el proceso.

Las investigaciones reseñadas nos exhiben la situación y la participación de las mujeres, tanto en el sistema de haciendas (en el que coinciden como un tiempo de vejaciones, explotación y violencias para ellas), como en la defensa y las luchas por la tierra antes, durante y después de las reformas agrarias, aunque hayan sido las menos beneficiadas por la medida. Las investigaciones de Carlos Morales y Ana María Morales, exponen las labores de producción que realizaban las mujeres en las haciendas (recolección de algodón, descogollar y deshojar la caña, empapelar los atados de dulce, cocineras, lavanderas, etc.), así como las de reproducción (para el sostenimiento de la economía familiar); y, sin embargo, como el caso que analiza Ana María, no fueron igualmente beneficiadas en la distribución de las tierras. La investigación de Lino agrega otra reflexión importante: la relevancia de la esfera privada en la toma de decisiones. Que las mujeres no hayan tomado la palabra en asambleas o asumido siempre liderazgos, no guarda relación con alguna apatía o anomia de su parte, sino con otras condicionantes, como la sujeción a sus padres y esposos, la educación, entre otras. Y, sin embargo, siempre fueron partícipes activas de la lucha.

## NECESIDAD DE NUEVAS INVESTIGACIONES SOBRE REFORMA AGRARIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Para el caso peruano, lamentamos no contar con más aportes. A pesar de las numerosas ponencias, entrevistas, eventos, artículos y libros, conmemorando los 50 años de la reforma agraria, ¿por qué no se ha incorporado a los debates, de manera decidida, una reflexión sobre las mujeres y desde el enfoque de género en la reforma agraria? Entre tanta conmemoración, ¿se pasó por alto incluirlas en el diálogo? ¿Por qué no se ha preguntado por la situación de las mujeres en aquel tiempo?, ¿o sobre el impacto de la medida en sus vidas?, ¿sobre su situación tras ser excluidas como beneficiarias directas de la tierra?, ¿sobre su participación en las cooperativas agrarias?, ¿sobre sus roles como productoras en las haciendas, las comunidades, las cooperativas y la familia? ¿sobre sus roles en la reproducción social (como parte del proceso)? ¿sobre sus formas de participación y organización?, ¿en qué medida participaron en las tomas o en las luchas por la tierra?, ¿sobre la producción estatal de modelos de femineidad y masculinidad en sus discursos y acciones? En general, se requiere con suma urgencia un análisis de género del proceso mismo. Más aún cuando el gobierno de Velasco

promovió la liberación de las mujeres peruanas y presencié un importante movimiento de mujeres (Barboza 2013). Tras cumplirse 40 años de la reforma agraria, Blanca Fernández (2009) destacaba la gran ausente para la reflexión académica: las mujeres. A casi 51 años, aunque pareciera persistirse en la omisión, los caminos investigativos se van abriendo lentamente.

Frente a la poca literatura reciente sobre el asunto, los trabajos de Carmen Diana Deere (1977; 1983) y de Blanca Fernández (1982) siguen siendo referencias importantes para iniciar la reflexión. La primera analiza las cooperativas lecheras en Cajamarca(7), mientras que la segunda las cooperativas agrarias de Piura, en el valle del Chira(8). En ambos casos, se confirma el reducido número de mujeres incorporadas como socias en las cooperativas (2%), su limitada participación, la exclusión de las mujeres que trabajan temporalmente en el ordeño de las vacas o en la paña de algodón, y la subestimación de las mujeres como productoras. Así también, resulta importante mencionar el breve análisis de Violeta Sara-Lafosse (1974) sobre la ley de reforma agraria y su impacto en la familia. Aquí, identifica el reforzamiento y la extensión de la autoridad masculina y de la mentalidad conservadora como factores en la disminución del estatus de las mujeres.

Junto a las investigaciones referidas, también es relevante mencionar otras poco circuladas que, si bien no centraron su atención únicamente a la reforma agraria, aportan para abrir más caminos. Por ejemplo, los trabajos de Bourque y Warren (1981) y de Sara Radcliffe (1993), quienes coinciden en que las políticas estatales dirigidas a las mujeres rurales no estuvieron en consonancia con sus dinámicas. Ambas señalan que las actividades de la Asociación para la Cooperación con las Mujeres Campesinas (ACOMUC) mostraba la tendencia del gobierno de reproducir un modelo urbano de lo que debían ser las mujeres, orientadas a la tarea doméstica; aunque Radcliffe reconoce que su labor concientizó a las mujeres para su participación. Así, nos invitan a profundizar en las concepciones de lo femenino y lo masculino que el gobierno proyectó a través de instituciones y políticas estatales. También se encuentra el trabajo de Roland Anrup (1990), que analiza cómo la estructura patriarcal y jerárquica de la hacienda cuzqueña entreteje vínculos afectivos y simbólicos entre el colono y el patrón, que son capaces de mantenerse y reconfigurarse con la reforma agraria.

Las investigaciones actuales sobre las mujeres campesinas y la reforma agraria velasquista están en curso y plantean nuevos derroteros que deben seguir transitándose, ampliándose y profundizándose. Así, por ejemplo, la investigación de Magaly Salazar (2018) identifica una carga civilizatoria en las representaciones y discursos sobre las mujeres campesinas en el diario *El Comercio*, en los primeros años del gobierno militar. Por su parte, Rosa Huayre (2019)(9) analiza la labor de la ACOMUC a través de la prensa, que buscó incorporar a las mujeres a la reforma agraria, no como propietarias, pero sí impulsando su participación laboral y social, permitiéndoles posibilidades para su organización. Así también, se hacen presentes los aportes de Cristian Elguera (2019; 2020), quien analiza las representaciones de las mujeres campesinas en la propaganda visual, en la que aparecen relegadas al servicio doméstico y las actividades secundarias.

Durante las actividades conmemorativas por los 50 años, se presentaron algunos trabajos y se cuestionó la ausencia de la situación y participación de las mujeres campesinas de la reforma agraria en el debate. Así, contamos con el artículo de Lía Ramírez (2019) en la revista *Quehacer*(10), quien entrevista a Lourdes Huanca, presidenta de la FENMUCARINAP(11), y destaca la ausencia de un balance sobre la posición de las mujeres campesinas en la reforma agraria. También, vale destacar el título sugerente de una de las mesas de la II Jornada de Estudios de Género e Historia de las Mujeres en el Perú: "A 50 años de la reforma agraria ¿dónde están las mujeres?". Aquí participaron Rosa Huayre, Magaly Salazar y Carmela Gavonel, quienes problematizaron la ausencia de investiga-

ciones históricas sobre el asunto, así como destacaron a la prensa como una fuente valiosa para su estudio. Finalmente, la participación de Melania Canales, dirigente de la ONAMIAP(12), en el conversatorio: "A 50 años de la Reforma Agraria: El Problema de la Tierra y el Territorio hoy" en la UNMSM(13). En parte de su intervención, Canales plantea la disyuntiva: si las mujeres tuvieron un rol activo en la toma de tierras antes y durante la reforma agraria, ¿por qué no fueron reconocidas como comuneras calificadas? ¿Por qué muchas se quedaron sin tierras?

Y a pesar de todo, aún no es suficiente, todavía las mujeres exigen el derecho de ocupar el lugar en la Historia que se ganaron a pulso. La tendencia generalizada en las narrativas históricas para obviarlas o marginar su presencia obedece a distintos factores, entre las que destacamos: el asumir con naturalidad que las mujeres no tuvieron un papel protagónico o relevante para el proceso, y valorar más a los "líderes" (hombres) y los grandes sucesos.

En ese sentido, los testimonios constituyen una fuente valiosa para el análisis, así como trabajos encomiables para recuperar voces emergentes de distintos ámbitos y latitudes. Así, vale mencionar los producidos en los setenta, como los de Agustina Huaquira y Asunta Quispe(14), que, aunque no se refieren necesariamente a la reforma agraria, sirven para ampliar el panorama. También, en especial, destacamos el libro de testimonios editado por Mercedes Crisóstomo (2017). Aquí se recogen los relatos de hombres y mujeres de la comunidad de Buenos Aires Parco Chacapunco y la comunidad de San José de Parco Alto, en Huancavelica. A través de los relatos, las mujeres recuerdan los abusos y la labor sacrificada en los servicios de la hacienda, y, algunas, se incluyen en las acciones para botar a los "patrones". En los eventos por los 50 años de la reforma agraria se contó con la presencia de testimoniante (dirigentes, líderes campesinos, funcionarios), pero la mayoría fueron hombres, las mujeres casi siempre estuvieron ausentes. La Confederación Nacional Agraria (CNA) organizó una mesa testimonial para celebrar su 45 aniversario, pero las mujeres no se presentaron por las complicaciones que significaban su movilización hacia Lima. En general, queda pendiente recopilar relatos y testimonios de mujeres, campesinas o no, que estuvieron involucradas en el proceso de reforma agraria, así como en instituciones creadas para tal fin.

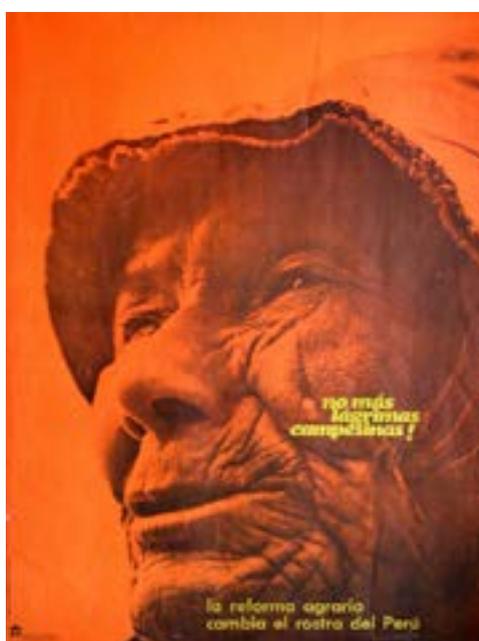
Por ello, nos resulta grato contar con el testimonio de Josefa Ramírez, trabajadora social, quien forma parte de una generación de izquierda con compromiso social, que de las aulas universitarias salió hacia el campo en un afán de búsqueda de justicia social. Su testimonio nos transita por momentos importantes de su vida, ligadas a cuestiones y hechos nacionales e internacionales, como la influencia de la investigación-acción en las ciencias sociales, la pedagogía del oprimido de Paulo Freire, el terremoto de 1970 y la reforma agraria. Aquel evento ha sido trascendental para su vida y trayectoria profesional posterior, ya que se involucró en el trabajo con las comunidades campesinas en Cajatambo y Canta, que le sirvió después para trabajar con mujeres campesinas de Puno y Piura, en sus procesos de politización, organización y educación. Su vida no solo genera admiración e inspiración, sino también inquietudes para ahondar en aquellos procesos.

Finalmente, nos preguntamos: ¿para qué insistir en la mirada de género para la reflexión sobre las reformas agrarias? La categoría suma para abordar de manera más completa y compleja los hechos históricos, ya que los cambios sociales, económicos y políticos, golpean diferenciada y desigualmente a hombres y mujeres. La mirada de género incomoda, cuestiona y pisa fuerte sobre las narrativas históricas para revelar que, por ejemplo, medidas democratizadoras como las reformas agrarias (con sus matices), fueron desiguales para las mujeres a la hora de redistribuir y otorgarle derechos sobre las tierras, por sesgos que valoraban a los hombres como jefes de familias; para desmontar el modelo de familia moderna, urbana y patriarcal que impulsaron los gobiernos

como parte del avance del sistema capitalista, relegando a las mujeres al ámbito doméstico; para reflexionar sobre las lógicas estatales que buscan la incorporación de las mujeres a los procesos de desarrollo, así como a la ciudadanía; para analizar las estrategias y el despliegue de las mujeres rurales para apropiarse, resistir o rechazar los caminos establecidos para su incorporación; para identificar su participación y organización en los distintos ámbitos del proceso; entre otros. Así también, advierte desigualdades persistentes, visibilizando demandas y derechos que exigen las mujeres rurales para el acceso a la tierra, para una mayor representación, para la erradicación de toda discriminación, así como para valorar su trabajo productivo y reproductivo.

De esta forma presentamos el dossier, con el propósito de llamar la atención y motivar la reflexión para integrar el género en las investigaciones históricas sobre temas rurales y agrarios, sin desligarlas de las actuales problemáticas y desigualdades que persisten.

Figura 1. “¡No más lágrimas campesinas!”



Fuente: José Bracamonte (1968-1975).

## NOTAS

(1) La frase del título fue tomada del afiche: “¡No más lágrimas campesinas! La reforma agraria cambia el rostro del Perú”, de José Bracamonte (1968-1975) (ver figura 1). Aquí se presenta el rostro de una campesina de la tercera edad, en blanco y negro, sobre un fondo naranja. El afiche forma parte de la propaganda visual promovida por el gobierno militar de Juan Velasco Alvarado. Por otro lado, respecto a la elaboración del texto, agradecemos a Mercedes Crisóstomo y Blanca Fernández por sus valiosos comentarios. También a Cristina Araujo y Milagros del Carmen Napán, asistentes de investigación del IEPA, por la recopilación de los eventos por los 50 años de la reforma agraria.

(2) Quehacer N. 2 (DESCO. Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo 2019), Revista Argumentos (Instituto de Estudios Peruanos 2019).

(3) En Puno, en Ica, y también en Lima, organizadas entre el Frente Amplio, Nuevo Perú, la Confederación Nacional Agraria, la Coordinación Nacional Progresista, la Municipalidad Provincial de Ayaviri, la Federación Departamental de Campesinos de Puno, entre otros.

(4) "De la Hacienda a la Reforma: documentos del Archivo Agrario", del Archivo General de la Nación; y "Los 50 años de la Ley de Reforma Agraria", organizado por la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

(5) "A 50 años de la reforma agraria", organizada por la Asociación de Agricultores Expropiados por Reforma Agraria (ADAEPRA), la Asociación de Bonistas de la Deuda Agraria del Perú, el Capítulo de ingeniería económica y administrativa, y el Consejo Departamental de Lima - CIP. "50 años de la reforma agraria socialista y confiscatoria", organizada por Tradición y Acción por un Perú mayor.

(6) Los planteamientos forman parte del enfoque de Mujeres en el Desarrollo (MED), que tuvo la influencia del libro de Ester Boserup, *Women's role in economic development* (1970). Los primeros años de 1980, con la aparición del concepto de género, se transitó a lo que se conoce como Género en el Desarrollo (GED).

(7) Trabajo de campo que realiza para su tesis doctoral, donde analiza los cambios económicos y sociales que afectan la división del trabajo por género en las familias campesinas. Se publicó como *Familia y relaciones de clase. El campesinado y los terratenientes en la sierra norte del Perú, 1900-1980* (Deere 1992)

(8) Investigación financiada por el programa "Mujer Rural" de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Se presentó en el Seminario Tripartito Regional para la América Latina, con el título: "Los efectos de la reforma Agraria peruana en la condición de la mujer: el caso de las CAPs del Valle del Chira, Piura, Perú", México, 1981.

(9) Ponencia presentada en el Seminario Internacional: "50 años de la Reforma Agraria peruana: nuevas lecturas y enfoques", evento organizado por el Taller Etnológico de Cultura Política – PUCP.

(10) El esfuerzo editorial del número 2 de la revista *Quehacer* es más que plausible, ya que muestra una variedad de temáticas sobre el proceso del gobierno militar en el que destacamos cuatro textos que reflexionan brevemente sobre la situación y participación de las mujeres, y su relación con las políticas estatales orientadas hacia ellas (Henríquez 2019; Ramírez 2019; Barrientos 2019; Chávez 2019).

(11) Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Artesanas, Indígenas, Nativas y Asalariadas del Perú.

(12) Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú.

(13) Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

(14) Ambos testimonios son resultados marginales de la producción de científicos sociales en la década del setenta, que buscaron, en principio, recuperar la voz de sujetos hombres. En el caso de Agustina Huaquirá, Hugo Neira (1974) dialogó con su esposo, Saturnino Huillca; y en el caso de Asunta Quispe, Ricardo Valderrama y Carmen Escalante dialogaron con su esposo, Gregorio Condori (1977). Las voces de las mujeres no adquieren la misma relevancia que la de sus esposos, especialmente en el primer caso. Para ahondar en el asunto, revisar la tesis de Eduardo Huaytán (2012).

---

## BIBLIOGRAFÍA

Anrup, Roland. 1990. *El taita y el toro. En torno a la configuración patriarcal del régimen hacendario cuzqueño*. Estocolmo: Departamento de Historia, Universidad de Gotemburgo. Instituto de Estudios Latinoamericanos, Universidad de Estocolmo.

Barboza, Marco. 2013. «La liberación de la mujer en el Perú de los 70's: una perspectiva de género y Estado». Tesis para optar el grado académico de magister en Género, Sexualidad y Políticas Públicas, Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Barrientos, Violeta. 2019. «Velasco y la aparición del "tema mujer"». *Quehacer*. Revista de Desco, Nº 2.

Boserup, Ester. 1970. *Women's role in economic development*. New York: St. Martin Press.

Bourque, Susan C., y Kay Warren. 1981. *Women of the Andes. Patriarchy and social change in two peruvian towns*. United States of America: University of Michigan Press.

Bracamonte, José. 1968-1975. *¡No más lágrimas campesinas! La reforma agraria cambia el rostro del Perú*. New Mexico Digital Collections, the University of New México. <https://nmdigital.unm.edu/digital/collection/LAPolPoster/id/3618/>.

Chávez, Susana. 2019. «El gobierno de Velasco y la autonomía reproductiva de las mujeres». *Quehacer*. Revista de Desco, Nº 2.

Condori, Gregorio, Ricardo Valderrama, y Carmen Escalante. 1977. *Gregorio Condori Mamani: autobiografía*. Cusco: Centro de Estudios Rurales Andinos «Bartolomé de las Casas».

Crisóstomo, Mercedes. 2017. *Urin Parcco y Hanan Parcco. Memorias sobre el tiempo de la hacienda y la reforma agraria: testimonios de sus protagonistas*. Lima: PUCP, Departamento de Ciencias Sociales.

Deere, Carmen Diana. 1977. «Changing social relations of production and peruvian peasant women's work». *Latin American Perspectives* Vol. 4, No. 1/2: 48-69.

Deere, Carmen Diana. 1983. «La mujer rural y las reformas agrarias en Perú, Chile y Cuba». *Revista de Ciencias Sociales*, Universidad de Costa Rica 25: 59-74.

Deere, Carmen Diana. 1992. *Familia y relaciones de clase. El campesinado y los terratenientes en la sierra norte del Perú, 1900-1980*. Lima: IEP.

Deere, Carmen Diana. 2012. «Tierra y la autonomía económica de la mujer rural: avances y desafíos para la investigación». *Revista Antropológicas* 23 (1), Año 16: 12-66.

Deere, Carmen Diana, y Magdalena León. 2002. *Género, propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina*. México: Universidad Nacional Autónoma de México; FLACSO, sede Ecuador.

DESCO. Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo. 2019. «Velasco, un balance a 50 años del gobierno revolucionario». *Quehacer. Revista de Desco*, Nº 2. <http://revistaquehacer.pe/n2>.

Eguren, Fernando. 2019. «Síntesis. La gobernanza de la tierra medio siglo de aplicaciones de Reformas Agrarias en América Latina y el Caribe». En *Cambios y persistencias en la gobernanza de la tierra. Una mirada post reformas agrarias en América Latina y el Caribe*, 73. Lima: International Land Coalition-América Latina y el Caribe. <http://www.repo.funde.org/1584/1/ILC-GOB-19.pdf>.

Elguera, Christian. 2019. «Las mujeres campesinas vistas por el velasquismo». Noticias SER.PE. Opinión. 22 de octubre de 2019. <http://www.noticiasser.pe/opinion/las-mujeres-campesinas-vistas-por-el-velasquismo>.

Elguera, Christian. 2020. «La compañera (invisible) en Kuntur Wachana». Noticias SER.PE. Opinión. 27 de marzo de 2020. [http://www.noticiasser.pe/opinion/la-companera-invisible-en-kuntur-wachana?fbclid=IwAR1yeN06vqoLOqr6voNsDI7KI53MVExnUs\\_40O1gax-XhWYv9x\\_7GAewzY](http://www.noticiasser.pe/opinion/la-companera-invisible-en-kuntur-wachana?fbclid=IwAR1yeN06vqoLOqr6voNsDI7KI53MVExnUs_40O1gax-XhWYv9x_7GAewzY).

Fausto, Jordán. 2003. «Reforma agraria en el Ecuador». En *Proceso agrario en Bolivia y América Latina*, 285-317. La Paz: CIDES-UMSA, Posgrado en Ciencias del Desarrollo. PLURAL editores.

Fernández, Blanca. 1982. «Reforma Agraria y condición socioeconómica de la mujer: El caso de dos cooperativas agrarias de producción peruana». En *Las trabajadoras del agro*, 261-76. Bogotá: ACEP.

Fernández, Blanca. 2009. «La reforma agraria de 1969: 40 años después las mujeres tienen algo que contar». *Chacarera. Revista feminista sobre género y mujer rural*. Red Nacional Mujer Rural, 2009.

Henríquez, Narda. 2019. «Entre promesas e instituciones». *Quehacer. Revista de Desco*, N° 2.

Huayre, Rosa. 2019. «Reforma agraria y mujeres campesinas: la labor de la Asociación de Cooperación con las Mujeres Campesinas (ACOMUC) desde la prensa escrita, 1972-1975». Presentado en Seminario Internacional: 50 años de la reforma agraria peruana: nuevas lecturas y enfoques, Lima.

Huaytán, Eduardo. 2012. «Testimonio de mujeres en el Perú (1974-1979). Inicios, cambios, diferencias y límites representacionales». Tesis presentada para optar por el grado de magister en Estudios de Género, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Instituto de Estudios Peruanos. 2019. «A 50 años de las reformas velasquistas». *Argumentos. Revista de análisis y crítica* No 2 Año 13: 101.

Neira, Hugo. 1974. *Huillca: habla un campesino peruano*. La Habana: Casa de las Américas.

OXFAM. 2016. «Desterrados: tierra, poder y desigualdad en América Latina». OXFAM.

Radcliffe, Sarah A. 1993. «“People have to rise up-like the great women fighters” The state and peasant women in Peru». En *«Viva»: women and popular protest in Latin America, 197-218*. London: Routledge.

Ramírez, Lía. 2019. «“La mujer no era el sujeto principal de la reforma agraria” Una conversación con Lourdes Huanca». *Quehacer. Revista de Desco*, N° 2.

Salazar, Liz Magaly. 2018. «Más allá de la reforma agraria. La visibilidad de las mujeres campesinas a través del diario “El Comercio”: 1968-1975». *Revista de Historia, Humanidades y Ciencias Sociales MOTVSA* Año II (2): 65-76,

Sara-Lafosse, Violeta. 1974. «La ley de reforma agraria (N° 17716) y sus implicancias en la estructura familiar». Documento de Trabajo. PUCP-CISEPA.